

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 8 de agosto de 1882.

NUMERO 1,327

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Sale la Luna á la 1 y 18 minutos de la mañana.

MARTES 8.—San Ciriaco y compañeros mártires; san Emiliano, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo.

Secretaría de Policia.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.

Secretaría de Guerra y Marina.

Listas.—Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 138.

Palacio Nacional.

San José, 5 de agosto de 1882.

En atencion á los deseos de ser ciudadanos costaricenses, manifestados en los respectivos memoriales presentados por los Señores Don Angel Miguel Velásquez y Don Jaime Ross hijo, el primero natural de la República de Méjico y el segundo de los EE UU. de Colombia; y con presencia de las diligencias seguidas al efecto, de las cuales aparece que los postulantes han observado buena conducta, prestado servicios al Gobierno, y tienen más tiempo de residencia en este país del prevenido por el inciso 3º del artículo 6º de la Constitucion; S. E. el General Presidente, en uso de la facultad que le confiere la fracción 18ª del artículo 102 de la misma,

ACUERDA:

Conceder carta de naturalizacion á los precitados Señores Velásquez y Ross [hijo], quienes quedan en el goce de todos los fueros y prerogativas que las leyes otorgan á los naturalizados.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

BONILLA.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 64.

Palacio Nacional.

San José, 7 de agosto de 1882.

Para el mejor servicio público, S. E. el General Presidente,

ACUERDA:

Amplianse á todo el trayecto de la línea férrea hasta Limón, las funciones que de Médico Inspector de Higiene de esta Ciudad á rio Sucio, fueron cometidas por acuerdo fecha 17 del mes de julio último, al Señor Licenciado Don Bruno Carranza, quien, no obstante esta ampliacion, continuará gozando del mismo sueldo que le está asignado.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

BONILLA.

SECRETARIA DE HACIENDA

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

Honorable Señor:

(Conclusion.)

Lote nº 39 de 2º orden.

Este lote tiene una superficie de trescientas siete manzanas y ocho mil varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, lote nº 39 de 3º orden; al Sur, calle de por medio, el lote nº 39 de primer orden; al Este, calle de por medio, el lote nº 41 de 2º orden; y al Oeste, calle de por medio, el lote nº 37 de 2º orden.

El perímetro de este lote se midió así: empezando en la esquina S. O. donde se puso un poste marcado con una x como á 100 varas de una quebradita, se tomó rumbo N. 9º E. y se midieron 1500 varas, atravesando dos quebradas, que distan una de otra como 340 varas, y la segunda hace algunas vueltas por la calle, hasta llegar á un punto donde se fijó otro poste marcado con una x: de este punto partimos con rumbo S. 62º 40' Este midiendo 2400 varas y atravesando siete quebradas, hasta un punto donde se fijó un poste marcado con una x: de aquí se tomó rumbo S. 27º 20' O. y se midieron 1425 varas, hasta otro punto donde se fijó el tercer poste, marcado con una x; desde este punto con rumbo N. 62º 40' O. y midiendo 1925, 61, 100 varas, se llegó al punto donde principié la medida.

Las quebradas y sus vueltas están anotadas en el plano por el eje de la calle.

Este terreno es plano todo, de regular calidad; tiene aguas suficientes, el clima es caliente, tiene como 950 piés de elevacion sobre el nivel del mar: hay pocas maderas de construccion: las producciones serían: pastos, yuca, tabaco, bananos, caña y maíz.

Con lo expuesto Señor Ministro, doy por terminado este trabajo, mientras continúo la medida de los otros lotes y acompaño á estos informes los planos correspondientes por duplicado.

Con toda consideracion y respeto soy de USª Honorable muy atento seguro Servidor, Manuel J. Carranza.—Testigo, Arnaldo Lang. Testigo, Genaro Pinto.—San José, julio 1º de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Por acuerdo fecha 4 del corriente mes, S. E. el General Presidente de la República, con el fin de completar la organizacion del Ejército Nacional; y consultado las condiciones de patriotismo y honor y las mayores aptitudes que deben reunir los ciudadanos destinados á servir los puestos de Oficiales del Ejército, se ha servido conferir el grado de Subtenientes de las Milicias de la República, á los Señores que á continuación se expresan, en las Plazas Militares siguientes:

La de San José.

(Continuacion.)

Don Daniel Núñez.
 " Carlos Duran.
 " Pánfilo Valverde.
 " Juan J. Ulloa G.
 " Andres Venegas.
 " Rudecindo Guardia.
 " Buena V. Carazo, hijo.
 " Juan R. Mora Garita.
 " Francisco Chacon S.
 " Juan R. Mora Gutiérrez.
 " Claudio Moreno.
 " José Moreno.
 " Espiritu Morales.
 " Manuel Medina.
 " Miguel Montero.
 " Vicente Viquez.
 " José Andres Coronado.
 " Miguel Pacheco.
 " Ricardo Pacheco.
 " Gustavo Herrera.
 " Cletó Herrera P.
 " Isaías Valverde.
 " Caralampio Fonseca.
 " Abraham Duran.
 " Marcos Duran.
 " Anselmo Arias.
 " Zacarías Umaña.
 " Jesús Duran.
 " Gerardo Salazar S.
 " Leon Moya.
 " Basilio Montero.
 " Cristóbal Guerrero.
 " Genaro Pacheco F.
 " Antonio Esquivel.
 " Andres Brenes.
 " Napoleón Zeledon J.
 " Emel Rueda.
 " Donato Iglesias.
 " Francisco Celedon V.
 " Joaquin Iglesias.
 " Rafael Iglesias.
 " Francisco Naranjo.
 " Miguel Pérez P.
 " José Mª Sánchez G.
 " Isidoro Duran.
 " Faustino Padilla.
 " Juan Caballero.
 " Ramon Caballero.
 " Francisco Quesada S.
 " Diego Moya.

Don Medardo Reyes.
 „ José Esquivel S.
 „ Melchor García.
 „ Alejo Jiménez.
 „ Lesmes Jiménez.
 „ Elías Morales.
 „ Genaro Castro.
 „ Antolin Solano.
 „ Franco. Castro Acosta.
 „ José Mora Castro.
 „ Fernando Vargas.
 „ Juan Zeledon D.
 „ Concepcion Salazar.
 „ Darío Valladares.
 „ Fidel Estrada.
 „ Francisco Saborío I.
 „ Juan J. Lara.
 „ Francisco Gallardo.
 „ Juan Francº Echeverría.
 „ Ernesto Pinto.
 „ Genaro Pinto.
 „ José Pinto.
 „ Alberto Borbon.
 „ Ricardo Borbon.
 „ Víctor Orozco.
 „ Ceferino Alvarado.
 „ Jesus Padilla.
 „ Félix Céspedes,
 „ Alejandro Cardona, h.
 „ Santiago Bonilla C.
 „ Gerardo Iglesias.
 „ Rafael Vargas V.
 „ José Mº Chinchilla.
 „ Arturo Salazar G.
 „ Próspero Picado.
 „ Clodomiro Picado.
 „ Tranquilino Umaña,
 „ Santana Sojo.
 „ Juan Garita T.
 „ Policronio Fonseca.
 „ Emilio Echeverría.
 „ Ricardo Echeverría.
 „ Cleto González Víquez.
 „ Rafael Busramante.
 „ Francisco Picado.

San José, agosto 7 de 1882.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Agosto 7.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal ayer á las 2 p. m. Pasajeros: José Chaves, Dionisio Obando, Josefa Vargas, Juana Obando y Federico Sobrado. Carga, 800 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 7.

Sesion ordinaria celebrada el lunes treinta y uno de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Leon Paez, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Art. 2º.—Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Justicia, fecha 26 del corriente, nº 91, comunicando haberse declarado sin lugar la instancia del Sr. Juan Vargas, pidiendo conmutacion de la pena de presidio impuesta á su hijo José A. Vargas, por el crimen de homicidio, y se acordó archivar dicha comunicacion.

Art. 3º.—Se tomó en consideracion otro oficio del mismo Ministerio, de fecha 29 de este mismo mes, nº 174, poniendo en conocimiento del Tribunal haberse restablecido los Juzgados del

Crimen en 1ª Instancia de las Provincias de Cartago y Heredia, y nombrándose para desempeñar el Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Cartago, á Don Zacarias García, para el Juzgado del Crimen de la misma, á Don Ismael Alvarado, para el Juzgado del Crimen de Heredia, á Don José María Víquez, y para el Civil y de Comercio de la misma, á Don M. Dávila; así como tambien haberse reducido á dos, denominados primero y segundo, los tres Juzgados Civiles y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia, debiendo repartirse entre ellos los negocios y expedientes del Juzgado que se declara cesante, nombrándose para desempeñar el 1º al Juez que actualmente lo sirve, y para el segundo al que ántes desempeñaba el 3º.—En tal virtud, se acordó contestar de inteligencia dicha nota, y estando presentes los Señores Jueces 1º y 2º Civiles de esta Provincia, prestaron el juramento de ley, señalándose las once del día de mañana, para que los nombrados en las Provincias, á quienes se refiere el presente artículo, concurran á este Despacho con igual fin.

Art. 4º.—Con vista del informe de la terna de examinadores, y con presencia del artículo 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857, se admitió al Bachiller Pasante Don José Antonio Castro al exámen público previo al título de abogado, y se señaló para practicarle las seis de la tarde de este mismo día.

Art. 5º.—Con vista del pedimento Fiscal, y con presencia del art. 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857, se acordó proceder á la informacion de *vita et moribus* del pasante Don Ramon Bustamante, en el expediente en que éste solicita el título de abogado.

Art. 6º.—Se dió cuenta con la competencia suscitada entre los Sres. Jueces de 1ª Instancia de esta Provincia, sobre á quien compete el conocimiento de un incidente de la quiebra de Fernández y Tristan, y habiendo cesado todo motivo de competencia, por razon de haberse suprimido el Juzgado 3º, segun Acuerdo Supremo de fecha 28 del corriente, se acordó archivar el expediente; comunicando el presente acuerdo al Señor Juez 2º.

Art. 7º.—Se tomó en consideracion la acusacion intentada por la Sra. Mercedes Granados contra el Sr. Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia, por infraccion de ley, en un juicio ejecutivo verbal que le sigue Don Ramon Chavarria, de que el Juez acusado conoció en apelacion; y atendiendo á que el art. 1246 del Código de Procedimientos establece un recurso especial de queja contra los Jueces de 1ª Instancia, por los fallos que dictaren contraviniendo á ley expresa, en los juicios verbales de que conocieren en apelacion, el conocimiento de cuyo recurso atribuye á una de las Salas de la Corte; con presencia del artículo citado y 254 del Reglamento de 23 de diciembre de 1845, se admitió el recurso intentado como queja, debiendo distribuirse por la Secretaria á la Sala, á quien por turno correspondía su conocimiento.

Se suspendió la sesion.

Abierta nuevamente la sesion á las seis de la tarde del mismo día, con asistencia de los mismos Magistrados.

Art. 8º.—Siendo esta la hora señalada para proceder al exámen público del Bachiller Pasante Don José Antonio Castro, se dió principio al acto, terminado el cual, y habiendo sido el candidato aprobado por unanimidad de votos, con presencia del artículo 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857, se le confirió el título de abogado, y se le mandó expedir el diploma correspondiente.

Terminado el acto el Señor Presidente del Tribunal dirigió al graduado la siguiente alocucion:

Señor Licdo. Castro:
 La ley me impone la obligacion de excitaros en este solemne acto, al cumplimiento de los deberes que la profesion de abogado os exige. Inútil sería de mi parte indicaroslo, porque los conocéis; por demas, creo tambien la excitativa mia relativa á la observancia de ellos, porque vuestra buena conducta comprobada es una segura garantía de su cumplimiento. Espero, pues, que mi vaticinio se realizará, y de ese modo, con vuestro buen ejemplo contribuireis á dar lustre á la muy noble profesion á que hoy ingresais.

Art. 9º.—Se dió cuenta con el escrito en que el Secretario de la Sala 2ª de este Tribunal, Licdo. Don Juan Diego Braun, hace dimision del enunciado cargo, para dedicarse á ocupaciones de otro género, y se acordó admitirle la renuncia, manifestándole que el Tribunal queda satisfecho de la inteligencia y celo con que ha desempeñado dicho destino. Acto continuo se procedió al nombramiento del Secretario que debe subrogar al dimitente, y recayó por unanimidad de votos, en el Licdo. Don Víctor Orozco.

Sesion extraordinaria celebrada á las once del miércoles dos de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Leon Paez, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se dió cuenta con un oficio de la Secretaría del Excmo. Congreso Constitucional, fecha de ayer, comunicando á la Corte haber quedado instalado en esa misma fecha aquel Alto Cuerpo, así como tambien el personal que compone el Directorio Permanente del mismo; y se acordó contestarlo de inteligencia.

2.—Estando presentes los Señores Licenciado Don Víctor Orozco, Don Zacarias García, Don Ismael Alvarado, Don Manuel María Dávila y Don José Mº Víquez, nombrados respectivamente, Secretario de la Sala 2ª de este Tribunal, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Juez del Crimen de la misma, Juez Civil de Heredia y Juez del Crimen de la misma Provincia, prestaron el juramento de ley.

Sesion extraordinaria celebrada el jueves tres de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Leon Paez, Loria, Chacon, Acosta y Castro, bajo la presidencia del primero.

Artículo Único.—A iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo, se acordó comisionar al Señor Magistrado de 3ª Instancia para que distribuya entre los Juzgados 1º y 2º Civiles en 1ª Instancia de esta Provincia, los expedientes que ántes correspondían al que desempeñaba Don Crisanto Sáenz, suprimido por Decreto de fecha 28 de julio próximo pasado.

San José, 5 de agosto de 1882.

El Secretario.

BENITO SERRANO.

EDICTO.

RAFAEL MACHADO, Juez de Hacienda Nacional.

Por el presente llamo y emplazo á los reos ausentes, Rafael Cámpo y Francisco Bolanos, contra quienes se ha dictado con fecha de ayer, auto motivado de prision por el delito de fabrica de licor clandestino; y les prevengo se presenten en las cárceles de esta Ciudad, en el preciso término de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará rebeldes, juzgándose como tales.—Todos los funcio-

narios públicos tienen obligacion de prender á los indicados reos y presentárnelos, y las personas particulares de indicar el lugar en donde se oculten.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 5 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Elías Rivas.—Alejandro Jiménez.

REMATES.

A las doce del día nueve de agosto se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente:—Una casa de adobe, madera de cedro, de seis varas de largo y cuatro de ancho, ubicada en un solar con un potrero contiguo, que forma todo una sola finca comprensiva de tres y media manzanas, situada en el Distrito sétimo de este Canton, lindante: Norte, calle en medio, casas y solares de Justo Delgado y Gabino Navarro: Sur, hacienda de Don José María Oreamuno: Este, potrero de Juan de Dios Robles; y Oeste, calle en medio, cerco de Calixto Fuentes; vale novecientos pesos; está inscrita en el Registro de la Propiedad; pertenece á la mortual de Calixto Arrieta y se vende para costas y gastos de la misma. Quien quisiere hacer postura, que ocurra.

Juzgado 2º.—Cartago, julio 31 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramirez.

2.

Se han señalado las doce del vienes once del presente mes, para la venta en pública almoneda del inmueble siguiente: casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada al Suroeste de la Plaza Principal de esta Ciudad, distrito 1º, canton 1º de esta Provincia; lindante: Norte, con propiedad de Don Manuel Aguilar: Sur, con id. de Javier Cordero, calle pública en medio: Este, con idem de Rafael Cortes, calle pública en medio; y al Oeste, con idem de Gil Bogarin; mide la casa once varas de frente y ocho de fondo; y el solar que es plano, cuadrado y cultivado de café, veintinueve varas de frente y veinticinco de fondo; está inscrita en el Registro de la Propiedad; pertenece á la mortuoria de los esposos José García y Dominga Chaves, y se vende á solicitud de partes, para el pago de costas y demas exigencias de la mortual, previas las formalidades de ley. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional.—Heredia, agosto 5 de 1882.

C. QUESADA.

J. Fco. Fonseca.—Manuel Fonseca.

1.

A las doce del día veintuno del entrante mes de agosto, se ha de vender en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Un terreno constante como de trece y media manzanas poco mas ó menos, de superficie parte plana y parte quebrada, cultivada una parte de zacate y otra de montes de leñas, lindante: al Norte, con propiedad de Don Miguel Cabezas y de Tomas Vega Duran, rio de Caracha de por medio: al Sur, con terreno de José Rojas y Asuncion Bonilla, rio Caracha en medio: al Este, calle pública en medio, con terreno de Jesus Piedra; y al Oeste, parte de terreno de Asuncion Bonilla, rio de Caracha en medio. Esta finca está situada en el barrio de la Sabanilla de esta Ciudad, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Alajuela; y fué valorada á razón de veinticinco pesos manzana. Pertenece á Don Miguel Cabezas Alfaro, y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de Don Luis Vasco Garita, para que se le pague cantidad de pesos que le adeuda el Señor Cabezas.—Quien quisiere hacer postura comparezca y se le admitirá, arreglada que sea.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce del día veintisiete de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.

JQ. FONSECA B.

Enrique Morales.—Fidel Quesada.

2.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de Don Francisco Arias Vargas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el perentorio término de diez días, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos, á cuya moratoria he dado principio.

Juzgado Único Constitucional.—Atenas á las dos y media de la tarde del día cinco de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

A. GONZÁLEZ
Vicente González.—J. Carlos Umaña.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Los Jefes Políticos de Barba y Santo Domingo, comunican á esta Gobernacion los nombramientos hechos por las respectivas Electorales el día treinta de julio próximo pasado, para Regidores y Alcaldes principales y suplentes de aquellos Cantones, para el próximo período Constitucional.

Canton de Barba.
Regidores principales.

Don Ramon Zumbado.
" Luis Sánchez.
" Eleodoro Alfaro.

Suplentes.

Don Ramon Segura.
" Franco Aguilar.
" Alcalde principal.
Don Pio Monge.

Suplente.

Don Jesus Barquero.
Alcalde Único de Sarapiquí.
Don José Leandro González.
Canton de Santo Domingo.
Regidores principales
Don Pedro Carrillo.

Don Manuel Benavides.
" Franco Arce Vargas.

Suplentes.

Don Apolonio Bolaños.
" José M^a González.
Alcalde principal
Don Federico Sáenz Vargas.

Suplente.

Don Martin Rojas.
Agosto 5 de 1882.
F. PEDRO ULLOA.

INVITACION.

La Ilustre Corporación Municipal de este Canton Central ha señalado los días 14, 15 y 16 del corriente para las fiestas cívicas de esta Ciudad. En nombre del vecindario se invita á los vecinos de las provincias á prestar su cooperacion para que sean lucidas asistiendo á ellas.

Cartago, agosto 7 de 1882.
JOSÉ M^a OREAMUNO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

- San José.**—La del Mercado Calle del Cuño.
- Cartago.**—La del Doctor Don Enrique Güier.
- Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.
- Alajuela.**—La del Doctor Don Carlos J. de Silvas.
- Puntarenas.**—La de "Puntarenas."
- San Ramon.**—La de Don Luis Rodríguez.
- Liberia.**—La del "Porvenir."
- Grecia.**—La del "Pueblo."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.
Agosto 5.
Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
19,50	22,75	20.	20,75
E.	Viento.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.			
Claro y osc.	Oscuro.	Oscuro.	
Barómetro.	Térm. med.	668,52	
Lluvia: 4 h. 00 m. de duracion.			

Agosto 6.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
19,25	22,50	20.	20,30
E.	Viento.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.			
Claro y osc.	Oscuro.	Claro y osc.	
Barómetro.	Término med.	668,	
Truenos: principio á las 3 h. 30 m: p. m.			

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.
Término medio de la temperatura en el mes de julio de 1882.
Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med. en el mes.
18,75	22,	20,15	20,30
Temperatura más alta el 27 á las 2 p. m.			
" más baja el 5 á las 7 a. m.			

Lluvia: en 15 días, 44 h. 15 minutos.
Viento: á las 7 a. m. 4 vs. del N 20 vs. NE: 2 vs. del E. y 5 vs. del SE.

" á las 2 p. m. 18 vs. del NE. 12 vs. del E. y 1 vs. del SE.
" á las 9 p. m. 4 vs. del N. 15 vs. del NE. 10 vs. E. y 2 vs. del NO.
Estad de la atmósfera.

7 a. m.	8 vs. claro, 10 vs. claro y osc. y 13 vs. oscuro.
2 p. m.	9 vs. claro, 14 vs. claro y oscuro, y 8 vs. oscuro.
Barm. en milim.:	más alto el 6 del mes. á las 10 a. m. 670.
"	más bajo el 20 del mes á las 4 p. m. 668,50
Térm. med. en el mes	669,25

Fenómenos.
Truenos: en los días 10, 15, 25, 27, y 28 del mes.
San José, agosto 5 de 1882.
ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECCION DE AVISOS.

EN VENTA

Una hacienda de café, situada en Navarro, á una legua de Cartago, constante de ochenta manzanas de terreno, entre ellas veinte y cinco sembradas de café, en el mejor estado posible y una regular cosecha, y dos manzanas de caña de azúcar y el resto de montes, patio de beneficio, trillas, pilas y una bonita casa de habitación. Quien desee adquirir esta hacienda que se hable en esta Ciudad con
IGNACIO FIGUERA.
Cartago, agosto 7 de 1882. 6 l.

AVISO.

LESMES JIMÉNEZ Y BONNEFIL, Ingeniero Civil, ofrece sus servicios al público en todo lo relativo á su profesion. 6 l.

Aviso á los cultivadores de papas.

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó en puntos designados por nosotros entre San Vicente y la Laguna, al lado del camino carretero, y á \$ 1.50 puestos en Río-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limón.—Para condiciones y más pormenores, ocurran á los infrascritos.
San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & C^a

NOTA.—Las personas que quieran semillas para sembrar en la Palma ó cualquiera otra parte se servirán avisarnos luego. 24—18.

Familia *Ardeidae*.

- 488. *Demigretta ludoviciana* [Wils.].
Dr. A. v. Frantzius.
- 489. *Garzeta candidissima* [Jacquin].
Capitan J. M. Dow.
- 490. *Herodias egretta* [Gm.].
Julian Carmiol; Dr. A. v. Frantzius.
- 491. *Butorides virescens* [Linn.].
Dr. A. v. Frantzius; Julian Carmiol.
- 492. *Ardea herodias*, Linn.
Dr. A. v. Frantzius.
- 493. *Florida caerulea* [Linn.].
Dr. A. v. Frantzius.
- 494. *Tigrisoma cabanisi*, Heine.
San Carlos [J. Carmiol].
- 495. *Eurypyga major*, Hartl.
Angostura [Dr. A. v. Frantzius].

Familia *Rallidae*.

- 496. *Porzana albigularis* [Lawr.].
Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.
- 497. *Aramides cayennensis* [Gm.].
Santa-Ana [J. Zeledon].

En mi catálogo de aves de Panamá (*Ann. N. Y. Lyc.*, Vol. VII, p. 479), inscribí erróneamente esta especie como *A. ruficollis*, Gm.; es sin embargo *A. ruficollis* de Swainson. Había conocido durante algun tiempo que la ave panameña no era la *ruficollis*, Gm.; difería, en su color mucho más vivo por debajo, de los ejemplares de *A. cayennensis* en la Academia de Filadelfia, pero el color en ellos no hay duda que ha descaecido. El espécimen de Costa-Rica que tengo por delante, así como otros de Nicaragua, son idénticos con los de Panamá, y comparándolos con los ejemplares del Alto Amazonas y de Bogotá [que tengo por *cayennensis*] no veo puntos esenciales de diferencia.

Esta especie parece estar extensamente distribuida, pero en Honduras y Guatemala está reemplazada por mi *A. albigularis*.

laria (J. Zeledon).

- 470. *Odontophorus leucolaemus*, Salv. [39].
San José (Dr. Frantzius y J. Cooper).
- 471. *Odontophorus melanotis*, Salv. (40).
Tucurrique (E. Arce). Coleccion de Mr. O. Salvin

Familia *Crypturidae*.

- 472. *Tinamus robustus*, ScL.
San José y San Carlos (J. Carmiol).
- 473. *Tinamus frantzii*, sp. nov.

Hembra. Parte superior de la cabeza y posterior del cuello, la frente y sienas son algo cenicientas; el color general del plumaje pardo rufo vivo, más oscuro encima, en don-

(39)—*Odontophorus leucolaemus*, sp. nov.
O. supra niger, dorso toto minutissime castaneo maculato: primariis fusco-nigris, secundariis in pogonio externo castaneo notatis: tectricibus alarum minoribus macula magna in pogonio interno nigra, interne castaneo circumscripta: subtis regione parotica et pectore toto nigris, hoc maculis celatis albis notatis: gula alba: ventre superiore castaneo, ventre imo cum crisso nigris: rostro nigro, pedibus obscure corylinis: long. tota 8, ala 5, caudae 2, rostri a rictu 0-3, tarsi 1-6.
Hab. Cordillera de Tolé; Veragua.
Arce ha enviado un solo ejemplar femenino de esta muy distinta especie, que no tiene próximos afines que yo sepa. Su garganta blanca y pecho negro marcado con ocultas manchas blancas al punto la hace fácilmente distinguible. (O. Salv., P. Z. S., Jan. 24. 1867).

(40)—*Odontophorus melanotis*, sp. nov.
O. supra obscure castaneus, lentiginibus nigris minute maculatus: regione intercapulari, alarum tertiariis et tectricibus majoribus terminum versus planarum nigro distincte fasciatis, tectricibus omnibus macula albida terminatis, alarum remigibus in pogonio externo nigro et castaneo aequaliter tittatis: pileo toto et corpore subtis a gula ad medium ventrem castaneis, illo fronte et superciliis diluitoribus, pileo versus nuquam saturatiore: gula tota cum tectricibus auricularibus nigris: cauda lentiginosa: ventre imo cum crisso et tibiis nigro et castaneo fasciatis: rostro nigro, pedibus obscure fuscis.
Long. tota 8, ala 5-75, caudae 2-5, tarsi 1-75, rostri a rictu 0-8.
Hab. Costa-Rica (Tucurrique).
Similis O. erythropi, Gould (P. Z. S., 1859, p. 99), sed regione suboculari nigra, non rufa, distinguendus.
Un próximo afín del pájaro del Ecuador descrito por Mr. Gould; pero la completa ausencia de las conspicuas marcas del lado de la cabeza en aquel pájaro parece garantizar su separacion. (O. Salv. P. Z. S., Nov. 8, 1864).

INVITACION.

El trece del mes en curso celebra la Sociedad de San Cayetano la fiesta de su Santo Patrono en la Iglesia de la Merced, á las diez de la mañana.

La Direccion se hace la honra de invitar á todos los miembros de la Sociedad en particular y al público en general.

San José, agosto 4 de 1882,

El Presidente, *El Secretario,*
Presb^o LUIS HIDALGO. J. V. QUIROS.
3 v. 1.

DESPEDIDA.

José M^o Ayerve, Señora y familia, saludan atentamente á todos sus amigos y piden sus órdenes para las Antillas, sintiendo no poder verificarlo personalmente por la premura del tiempo.

Cartago, agosto 8 de 1882.

3—1.

BANCO DE MANUEL LÓPEZ A

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n^o 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

8 7.

!!!FIESTAS DE CARTAGO!!!

De Benedictis & Sacripanti.

Siempre dispuestos á complacer á nuestros favorecedores, hemos resuelto abrir un Restaurant y cantina en aquella ciudad en la casa del Señor Acuña esquina opuesta al Colegio de S. Luis, que ocupamos el año próximo pasado. Licores magníficos, servicio esmerado y módicos precios encontrarán los que nos favorezcan con su asistencia.

San José, agosto 4 de 1882.

8. v. 3.

John Wilson.

Minor C. Keith.

WILSON & KEITH,

Agentes, Comisionistas, Embarcadores y Desembarcadores.

S. José.—Rio Sucio.—Limon.—Costa-Rica
Bluefield.—Nicaragua.

Bocas del Toro.—Colombia.

Están listos para cumplir cualquier orden que se les encomiende. Y habiendo mandado construir buenas y espaciosas bodegas en rio Sucio y Limon, ofrecen estar en disposicion de recibir consignaciones ya con destino al exterior ó al interior.

Sus Agentes en New-York, HODLEY & C^o
En New-Orleans, W. D. CLARK & C^o
20 v. 18.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C^a han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n^o 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1^o de 1882.

26 6.

PUROS FINOS SALVADOREÑOS
A precios módicos y en cajas de 100 y de 500, se venden en la Sombrerería del N^o 4, calle de la Catedral, contiguo al Hotel Roma.

Tambien se vende semilla de tabaco iztepeque y chircagre, á cuatro pesos la libra.

San José, julio 27 de 1882.
10. v. 8.

"EL COMPRADOR GANARÁ."

Se vende una casa cómoda para una familia regular, sita á cuatrocientas varas al Norte de la plaza principal, calle de la Fábrica n^o 11.

Para precios y demas pormenores pueden hablar con sus dueños en la misma casa.

4. v. 4.

AVISO.—Ofrezco al público hacerme cargo de asuntos judiciales que hayan de tramitarse en las Ciudades de San José y Heredia, ó en esta Villa.

ALBINO VILLALOBOS.

Pasante en derecho.

Santo Domingo, agosto 4 de 1882.

4. v. 4.

Retratos de Busto.

TAMAÑO NATURAL.

En Fotografía.....\$ 8-00.
En pintura al oleo..\$ 17-00.

HECTOR POLINI,

Comisionista.

8. v. 7.

AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. BROWN.

20—17.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.
DIVISION CENTRAL.

Desde el 12 inclusive del corriente, los trenes ordinarios de la tarde saldrán

DE SAN JOSÉ á las.....3.30 p. m.
SÁBADOS en la mañana.....6.00 a. m.
" en la tarde.....4.00 p. m.

Domingos y dias festivos.

DE SAN JOSÉ á las.....11 a. m.
DE ALAJUELA y CARTAGO á las.....3 p. m.

Guardando todos en su carrera la misma proporcion de tiempo, que siempre se ha observado.

San José, agosto 7 de 1882.

EL SUPERINTENDENTE.

de las plumas estan finamente vermiculadas de negro, y las alas, rabadilla y cobijas supra-caudales estan marcadas con pequeñas manchas blanquizas, más numerosas en las cobijas alares: remeras pardas negruzcas, las barbillas externas de las primarias abigarradas con rufo claro, las secundarias y terciarias abigarradas con rufo vivo en las barbillas externas, en donde estan tambien cruzadas con unduladas barras de rufo brillante, la superficie inferior de las remeras gris cenicienta con barras unduladas de rufo muy pálido; garganta rufa, más pálida en la parte superior en donde el color es más claro, y más oscura en la inferior en donde las plumas están dibujadas de negro; el plumaje inferior es más rufo que el superior y cruzado de líneas negras unduladas, el medio del abdomen es de color más claro; los costados, parte baja del abdomen y cobijas sub-caudales están marcadas con manchas blancas rufas pálidas; la mandíbula superior negra, la inferior amarillenta oscura; tarsos y dedos pardos oscuros color de carne; uñas pardas negruzcas; parte posterior del tarso excesivamente áspera ó arrugada.

Longitud cerca de 15 pulgs; ala 8 $\frac{3}{4}$; cola 3; pico desde el rictus (rictus) 1 $\frac{1}{2}$; desde la frente 1 $\frac{1}{2}$; tarsos 2 $\frac{1}{4}$; pié y uña del medio 2 $\frac{1}{4}$; pié y uña posterior 1 $\frac{1}{2}$.

Habitat. Cervantes. Colectado por J. Zeledon.

Tipo en el Mus. del Ins. Smith., n^o 51285.

Observaciones. Este hermoso tinamon, á que he dado nombre en obsequio del Dr. A. von Frantzius es la segunda especie grande que se ha encontrado en Centro-América.

Es casi del mismo tamaño que el *T. robustus*, Scl., pero mucho más oscuro y de color del todo diferente; puede prontamente distinguirse de aquella especie por su apariencia manchada, garganta rufa, primarias abigarradas [las del *robustus* son inmaculadas], y por sus dedos notablemente más largos; las escamas (*scutellae*) de la parte posterior del tarso son más sobresalientes que las del *T. robustus*.

474. *Crypturus sallæi* [Bonap.].
San José [Dr. Frantzius].

Orden GRALLÆ.

Familia Charadriidæ.

475. *Charadrius virginicus*, Borck.
Julian Carmiol.

476. *Aegialitis vociferus* (Linn.).
Julian Carmiol.

Familia Hæmatopodidæ.

477. *Haematopus palliatus*, Temm.
Capitan J. M. Dow.

Familia Scolopaciidæ.

478. *Gallinago wilsoni* (Temm.).
Dr. A. v. Frantzius.

479. *Macrorhamphus scolopaceus* (Say).
Dr. A. v. Frantzius.

480. *Gambetta flavipes* (Gm.).
San José (Manuel L. Calleja); F. Carmiol.

481. *Gambetta melanoleuca* (Gm.).
San José (Manuel L. Calleja); J. Carmiol.

482. *Rhyacophilus solitarius* (Wils.).
San José (Manuel L. Calleja); J. Carmiol.

483. *Tringoides macularius* (Linn.).
Dr. A. v. Frantzius.

484. *Actiturus bartramius* (Wils.).
Julian Carmiol.

Familia Tantalidæ.

485. *Ibis alba* [Linn.].
Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.

Familia Plataleidæ.

486. *Platalea ajaja*, Linn.
Capitan J. M. Dow.

Familia Cancromidæ.

487. *Cancroma cochlearia*, Linn.
Rio Grande (J. Cooper).